



ORGANO IMPLEMENTADOR DEL
SISTEMA DE
JUSTICIA PENAL

Cuenta Pública 2016
Indicadores de Resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Ente Público:

Órgano Implementador del Sistema de Justicia Penal en el Estado

SE ANEXO FORMATO ENVIADO POR
CEPLAP



SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES 2016

INTRODUCCIÓN

Los Programas Operativos Anuales son los instrumentos de planeación de corto plazo, con una vigencia anual que se vinculan a los presupuestos anuales autorizados; son elaborados por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo dentro del proceso de presentación de sus presupuestos anuales en términos de la Ley de la materia; los Programas Operativos Anuales deberán ser previamente validados por la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos (CEPLAP) y por la Secretaría de Finanzas del Estado (SEFI), en lo correspondiente a la viabilidad presupuestaria.

Los Programas Operativos Anuales, podrán contener en términos de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, previsiones presupuestales que rebasen el ejercicio presupuestal, en los términos del Artículo 22, Fracción V, los rubros con las partidas plurianuales, con las cuales se harán los pagos plurianuales para cumplir con las obligaciones contraídas bajo la modalidad de Proyectos de Prestación de Servicios que hayan sido aprobados previamente por el Congreso del Estado.



OBJETIVO

- Se busca uniformar la conceptualización y presentación de los programas de trabajo, permitiendo evaluar los beneficios y los costos de cada programa, permitiendo con ello fijar prioridades de acción.
- Estudiar el grado de compatibilidad y consistencia interna de cada programa, a través de la relación de las metas cualitativas y cuantitativas con el resultado final de las tareas realizadas.
- Facilitar la coordinación entre la planeación operacional (de corto plazo), con el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 (mediano y largo plazo).
- Identificar y medir los costos de los resultados finales, tanto unitariamente como a nivel general, facilitando la integración del presupuesto anual.
- Desarrollar una herramienta que facilite la contabilización de los gastos y la generación de estados financieros que permitan la evaluación económica y global de la institución.



MARCO NORMATIVO

La Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes señala:

ARTÍCULO 4º.- La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado que responderán a los siguientes principios, en su fracción XV menciona que el Programa Operativo Anual es Instrumento que transforma los lineamientos de la planeación y programación en objetivos y metas concretas a desarrollarse en un año. El Programa Operativo Anual obedece en específico a los Programas de Trabajo y Líneas de Acción contemplados dentro del Plan Sexenal de Gobierno del Estado, y define al responsable, temporalidad, alcances y recursos necesarios para su cumplimiento;

ARTÍCULO 15.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática contará con los instrumentos de los cuales en el inciso E) menciona que los Programas Operativos Anuales, son los instrumentos de planeación de corto plazo, con una vigencia anual que se vinculan a los presupuestos anuales autorizados; son elaborados por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo dentro del proceso de presentación de sus presupuestos anuales en términos de la Ley de la materia; los Programas Operativos Anuales deberán ser previamente validados por la Coordinación de Planeación y por la Secretaría de Finanzas del Estado, en lo correspondiente a la viabilidad presupuestaria.

En su Artículo 17 considera que como autoridad ejecutiva en materia de planeación, la Coordinación de Planeación contará con la atribución de validar los Programas Operativos Anuales.

ARTÍCULO 35.- Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado elaborarán instrumentos de corto plazo denominados Programas Operativos Anuales, los cuales regirán las actividades de cada una de ellas en concordancia a sus presupuestos anuales autorizados. Estos programas deberán ser previamente validados por la Coordinación de Planeación y por la Secretaría de Finanzas del Estado en lo correspondiente a la viabilidad



presupuestaria.

Los Programas Operativos Anuales, son instrumentos de planeación de corto plazo, que deberán estar vinculados al Plan Sexenal de Gobierno del Estado y a los programas que de éste deriven; especificarán las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos proyectados para el ejercicio respectivo.

En la elaboración de los Programas Operativos Anuales, la Secretaría de Finanzas del Estado deberá aprobar los recursos aplicables a dichos programas operativos, para que se incorporen en el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal de que se trate en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes.

Los Programas Operativos Anuales, podrán contener en términos de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, previsiones presupuestales que rebasen el ejercicio presupuestal en los términos del Artículo 22, Fracción V, los rubros con las partidas plurianuales, con las cuales se harán los pagos plurianuales para cumplir con las obligaciones contraídas bajo la modalidad de Proyectos de Prestación de Servicios que hayan sido aprobados previamente por el Congreso del Estado.



Dependencia: Órgano Implementador del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Edo de Ags

Estrategia del PSGE: *Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública.*

Línea de Acción PSGE	Proceso/Proyecto	Objetivo	Estatus
2.4.1.2	Implementación del sistema de justicia penal acusatorio	Instaurar de manera gradual el SJPA en los partidos judiciales de Aguascalientes, Calvillo y Segunda Etapa de Rincón de Romos.	En Proceso

Indicador	Definición	Metodo de Calculo
Sin Indicador	Sin Definición	Sin Metodo de Calculo

Dimensión: a. Eficacia

Tipo de Indicador: Indicador Estratégico

Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta		% de Avance Realizado VS.	
		Programado	Real	Período	Anual
Entrada en vigor del sistema de justicia penal acusatorio en los partidos judiciales de Aguascalientes, Calvillo y segunda etapa de Rincón de Romos.	Unidad	3.00	3.00	100.00	100.00

Descripción de la Meta

Entrada en vigor del sistema de justicia penal acusatorio en los partidos judiciales de Aguascalientes, Calvillo y segunda etapa de Rincón de Romos.

Unidad de Medida

Unidad

Registro de Avance

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Programado	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
Realizado	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00

Observaciones

